



**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE 2022**

Bogotá, D. C., noviembre 2022

Contenido

1. EQUIPO QUE EFECTUA EL SEGUIMIENTO	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE	3
4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS.....	3
5. UNIVERSO DEL TRABAJO DE ASEGURAMIENTO.....	4
6. MUESTREO	4
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES	4
8. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO.....	5
8.1 Contratos de prestación de servicios y administración de personal.....	5
a) Variación Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y del tercer trimestre de la vigencia 2022 vs en el tercer trimestre de la vigencia 2021.....	5
b) Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.....	6
c) Horas extras, dominicales y festivos.....	7
8.2 Administración de Servicios	10
a) Facturas de servicios celular	10
b) Facturas de Servicios línea fija.....	12
c) Vehículos oficiales.....	13
d) Fotocopiado, multicopiado e impresión.....	15
8.3 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	16
a) Servicios Públicos	16
b) Parámetros para contratación de bienes y servicios administrativos.....	21
8.4 Otros lineamientos a tener en cuenta	22
a) Plan de austeridad	22
9. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS	23
10. ALERTAS Y RIESGOS	24
11. CONCLUSIONES.....	24
12. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS.....	25

1. EQUIPO QUE EFECTUA EL SEGUIMIENTO

Los funcionarios que fueron designados por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, para realizar el presente seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable en cuanto a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público son:

- Marcela Urrea Jaramillo - contratista
- Nicolás Castillo - profesional
- Francisco Venegas Manrique - profesional

2. OBJETIVO

Hacer seguimiento y evaluar trimestralmente el cumplimiento de los requisitos legales del orden nacional y distrital así como la aplicación de políticas, directrices y lineamientos respecto de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat.

3. ALCANCE

En el presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se realizó el análisis de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, contratación de bienes y servicios, horas extras, dominicales y festivos, viáticos y gastos de viaje, telefonía celular, telefonía fija, vehículos oficiales, fotocopiado, multicopiado e impresión, servicios públicos, plan de austeridad, indicadores, informes de austeridad.

4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo	Número	Nombre	Artículo o Capítulo
Decreto Distrital	492 de 2019	<i>Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.”</i>	Artículos 3°, 4°, 12°, 14°, 15°, 16°, 19°, 27°, 28°, 29°, 30°, 32°.
Circular	004 de 2022	<i>“Recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general.”</i>	Directrices impartidas por la Secretaría General y Secretaría Distrital de Hacienda.

5. UNIVERSO DEL TRABAJO DE ASEGURAMIENTO

Se estableció para el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público solicitar información a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, a la Subdirección de Programas y Proyectos y a la Subdirección Financiera en lo de su competencia, con respecto a las actividades realizadas para el tercer trimestre de 2022.

6. MUESTREO

Para el tercer trimestre de 2022:

- Facturas de servicio de telefonía móvil con la empresa Movistar de los meses julio, agosto y septiembre
- Registro de impresiones y fotocopias de los meses julio, agosto y septiembre
- Facturas de EAAB meses julio, agosto y septiembre
- Facturas Enel meses julio, agosto y septiembre
- Reporte de erogaciones BOGDATA meses julio, agosto y septiembre
- Liquidación de horas extras y los soportes correspondientes para su legalización.
- Consumo de gasolina reportado de los vehículos propiedad de la entidad.
- Informe Plan de austeridad primer semestre 2022.
- En cuanto a los contratos de prestación de servicios, el universo de la muestra fueron 127 contratos suscritos durante julio, agosto y septiembre de 2022, correspondientes a 122 contrataciones con personas naturales y 5 contratos suscritos con personas jurídicas.
- Se realizó un muestreo aleatorio para determinar la muestra óptima para evaluar los contratos de prestación de servicios profesionales la cual se detalla en el capítulo de “*Contratos de prestación de servicios y administración de personal*”.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2022	AVANCE A ACCIONES IMPLEMENTADAS
<p>Se reitera dar completitud al diligenciamiento de los formatos utilizados denominados “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras” en lo que compete a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, con el objetivo de dar claridad al reconocimiento de las mismas.</p>	<p>Se eliminaron los formatos “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras.”</p> <p>Se creo e implemento el “formato de relación y control de horas extras laboradas” código PS01-FO683 v1, se incluyo al sistema de gestión de calidad.</p> <p>Para este último no se está dando completitud al diligenciamiento en lo que</p>

	compete a la Subsecretaria de Gestión Corporativa en cuanto al reconocimiento de las mismas.
Se reitera remitir en el reporte mensual del consumo de combustible, los soportes que evidencien el control establecido en cuanto al tope mensual de consumo, en el cual se tenga en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo de la entidad, así como el promedio de kilómetros recorridos.	Teniendo en cuenta la información recibida, se remitieron soportes, sin embargo, los mismos no permiten evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.
Implementar de manera oportuna los nuevos lineamientos dispuestos en la circular 004 de fecha julio de 2022, emitida de manera conjunta entre la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda, en cuanto a las <i>“indicaciones en relación con el plan de austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad del gasto.”</i>	Se remitieron los soportes del informe de austeridad establecido en el documento Word y el respectivo formato Excel <i>“Seguimiento Austeridad”</i> De igual manera la entidad remitió al Concejo de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Hacienda el informe de Austeridad del gasto del sector Hábitat del primer semestre de 2022.
En los casos de la suscripción de contratos con honorarios pactados que sean superiores a los establecidos en la tabla de honorarios vigente, se debe justificar en los estudios previos esta situación con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019.	Para el tercer trimestre de la vigencia 2022, no se observan contratos suscritos con personas naturales con honorarios superiores a los establecidos en la tabla de honorarios vigente en la SDHT.
Emitir las certificaciones relacionadas con los contratos de servicios profesionales especializados, indicando la justificación la necesidad del servicio altamente calificado, características y calidades específicas que reúne el contratista para la ejecución del contrato, así como las de los productos y/o servicios que se espera obtener de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019.	Para el tercer trimestre de la vigencia 2022, no se observan contratos suscritos por prestación de servicios profesionales especializados.

Elaboración de la Oficina de Control Interno

8. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

Se realiza el seguimiento a la implementación de las medias de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta las directrices establecidas en el Decreto 492 de agosto de 2019, para el presente seguimiento se verificaron:

8.1 Contratos de prestación de servicios y administración de personal

a) Variación condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y del tercer trimestre de la vigencia 2022 vs en el tercer trimestre de la vigencia 2021

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se suscribieron 127 contratos por valor de \$4.607.317.892 (incluidas todas las tipologías de contratos).

Realizada la comparación de los contratos suscritos en el tercer trimestre de la vigencia 2021, en el cual se suscribieron 139 contratos por valor de \$24.230.350.410, se observa una disminución considerable de \$19.623.032.518.

A continuación, se presenta el comparativo:

Tabla No. 1. Comparativo Contratación Suscrita III Trimestre 2021 – 2022

PERÍODO	CANTIDAD	VALOR
III TRIMESTRE 2021	139	\$24.230.350.410
III TRIMESTRE 2022	127	\$4.607.317.892

Fuente: Información remitida por la Subdirección Administrativa – radicado 3-2022-6171 del 14-10-2022

b) Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

A continuación, se presenta el detalle de la contratación suscrita durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 por mes, tipo de persona (natural o jurídica) y valores:

Tabla 2. III Trimestre Vigencia 2022

MES	PERSONA NATURAL (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	PERSONA JURIDICA (CANTIDAD)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS
JULIO	44	\$ 1.294.043.318	1	\$ 230.937.451	\$ 1.524.980.769	45
AGOSTO	39	\$ 1.165.676.397	3	\$ 559.226.478	\$ 1.724.902.875	42
SEPTIEMBRE	39	\$ 938.521.166	1	\$ 418.913.082	\$ 1.357.434.248	40
TOTALES	122	\$ 3.398.240.881	5	\$ 1.209.077.011	\$ 4.607.317.892	127

Fuente: Información remitida por la Subdirección Administrativa – radicado 3-2022-6171 del 14-10-2022

Con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Artículo 3º del Decreto 492 de 2019), se realizó un muestreo aleatorio simple, con los siguientes parámetros:

Tamaño de la población
(Contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales) = 122
Error muestral = 10%
Proporción de éxito = 5%
Nivel de confianza = 95%

La anterior formula arrojó como muestra optima, 12 contratos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 3. Muestra de contratos seleccionados – III trimestre vigencia 2022

919	944	980	975
929	923	918	992
1018	926	1072	920

Fuente: Información remitida por la Subdirección Administrativa

Consultado el enlace de los procesos en el SECOP II se pudo constatar:

- 1- La muestra seleccionada cuenta con los estudios previos que detallan y justifican las necesidades de la contratación para el cumplimiento misional o administrativo de la SDHT, lo cual se observó en el formato PS07-FO673 V1 - ESTUDIOS PREVIOS - Contratación Directa - Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión; dichos formatos se encuentran diligenciados y suscritos por quien proyectó, revisó y aprobó el documento.
- 2- La muestra seleccionada cuenta con la certificación de NO EXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA, la cual se pudo constatar en los formatos - PS07-FO632-V2, diligenciados y suscritos por la Subdirección Administrativa.
- 3- La muestra seleccionada cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal de la vigencia 2022.
- 4- Del total de contratos suscritos con personas naturales durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, es decir, 122 contratos, ninguno supera la remuneración total mensual de la Secretaría de Despacho.

c) Horas extras, dominicales y festivos.

A continuación, se presenta la relación detallada de los giros realizados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, por concepto de horas extras, recargos nocturnos y dominicales.

Tabla No.4 Relación Giros por concepto de horas extras, dominicales y festivos tercer trimestre 2022

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2022-7	\$1.004.515	\$ 3.637.182	\$ 346.533	\$ 434.400	\$ 5.422.630	\$ 5.422.630
2022-8	\$ 2.493.201	\$ 4.508.754	\$ 284.335	\$ 86.880	\$ 7.373.170	\$ 5.088.622
2022-9	\$1.873.536	\$ 3.531.227	\$ 0	\$ 0	\$ 5.404.763	\$ 4.121.308
Totales	\$5.371.252	\$11.677.163	\$ 630.868	\$ 521.280	\$18.200.563	\$14.632.560

Fuente: Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa y CID en el tercer trimestre 2022

Ahora bien, para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de horas extras, dominicales y festivos se cuenta con la siguiente información:

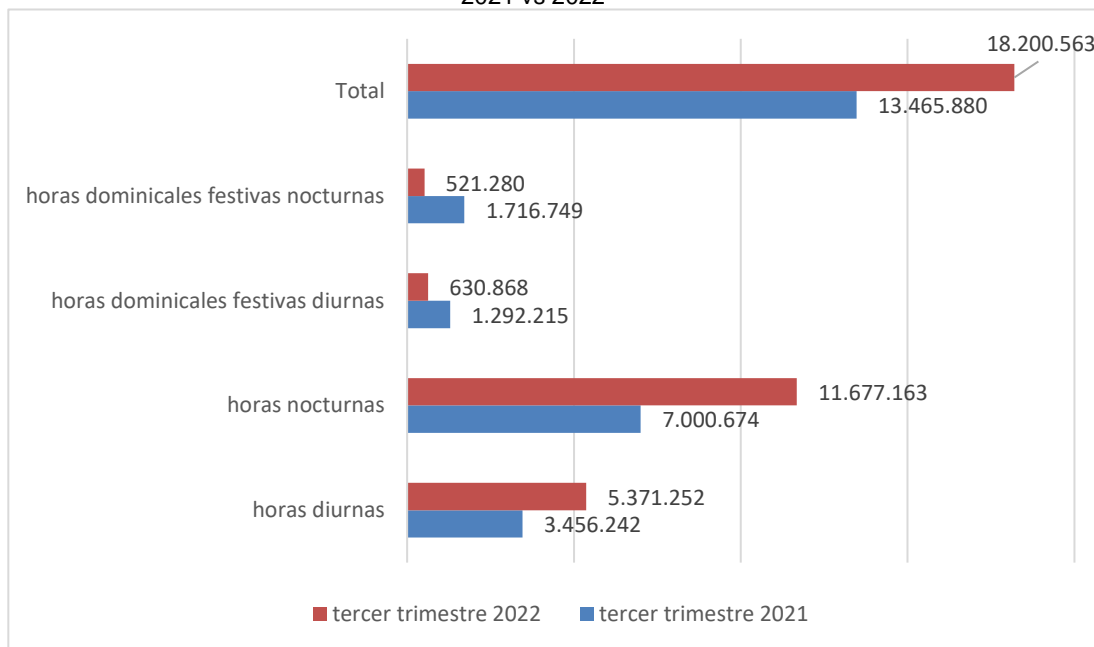
Tabla No. 5 Relación Giros por concepto de horas extras, dominicales y festivos tercer trimestre 2021

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2021-7	\$ 1.413.502	\$ 1.982.323	\$ 207.100	\$ 10.125	\$ 3.613.050	\$ 3.613.050
2021-8	\$ 1.440.188	\$ 3.070.896	\$ 144.209	\$ 0	\$ 4.655.293	\$ 4.655.293
2021-9	\$.602.552	\$ 1.947.455	\$ 940.906	\$ 1.706.624	\$ 5.197.537	\$ 5.197.537
Totales	\$3.456.242	\$ 7.000.674	\$ 1.292.215	\$ 1.716.749	\$13.465.880	\$13.465.880

Fuente: Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa para el tercer trimestre 2021

Al realizar el comparativo de las vigencias 2021 vs 2022 su resultado se resume en la siguiente gráfica:

Grafica No. 1 Comparativo tercer trimestre giros horas extras, dominicales y festivos 2021 vs 2022



Fuente: Realización propia con base al Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones julio - septiembre 2021 y 2022

Teniendo en cuenta la información presentada en las tablas 1 y 2, durante el tercer periodo trimestral de la vigencia 2021 y 2022, se presentó un aumento de los giros realizados equivalente a \$1.166.680 lo que equivale a un 8% en comparación con el mismo periodo del año 2021. El rubro que presentó un aumento significativo corresponde a las horas nocturnas en \$4.676.489, lo mencionado debido a que fue necesario más horas laboradas para los funcionarios del nivel asistencial, en el marco del regreso a la

presencialidad en la entidad.

De igual manera es importante resaltar que a corte del mes de septiembre de la vigencia 2022 se realizaron giros por este rubro por valor de \$39.805.721, los cuales corresponden al 44,36% del presupuesto asignado al mismo.

Ahora bien, teniendo en cuenta la información brindada, se observó que los funcionarios a los que se les pagó horas extras son siete (7) del nivel asistencial; del valor total reconocido ninguno sobrepasó el tope permitido esto es el 50% de la remuneración básica mensual, las mismas cuentan con soportes de autorización, para el tercer trimestre 2022 por medio del “formato de relación y control de horas extras laboradas” código PS01-FO683 v1, de igual manera por medio del formato “autorización previa mensual para laborar horas extras o compensatorios” código PS01-FO685 v1 se realiza la autorización previa de las mismas.

Es importante resaltar que se remite la novedad para los funcionarios Guillermo Rojas Saiz para el cual se reconoce 8 horas extras, Manuel Javier Moncada 8,5 horas extras, y Nestor Daniel Ávila 23 horas extras para los días 18, 19 y 20 de junio las cuales fueron certificadas por la Registraduría Nacional así “con motivo de la elección de presidente y vicepresidente de la república 2022 segunda vuelta, como apoyo de transporte de las entidades del distrito capital a la registraduría distrital”.

De otra parte, a continuación, se presenta la relación detallada de las horas extras laboradas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, por concepto de horas extras, recargos nocturnos y dominicales.

Tabla No. 6 Relación por concepto de horas extras, dominicales y festivos laboradas tercer trimestre 2022

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	TOTAL, HORAS
2022-7	102	252	19,5	20	393,5
2022-8	246	314	16	4	580
2022-9	187	248,5	0	0	435,5
Totales	535	814,5	35,5	24	1409

Fuente: Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa para el tercer trimestre 2022

Ahora bien, para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a las horas laboradas por concepto de horas extras, dominicales y festivos se cuenta con la siguiente información:

Tabla No. 7 Relación por concepto de horas extras, dominicales y festivos laboradas tercer trimestre 2021

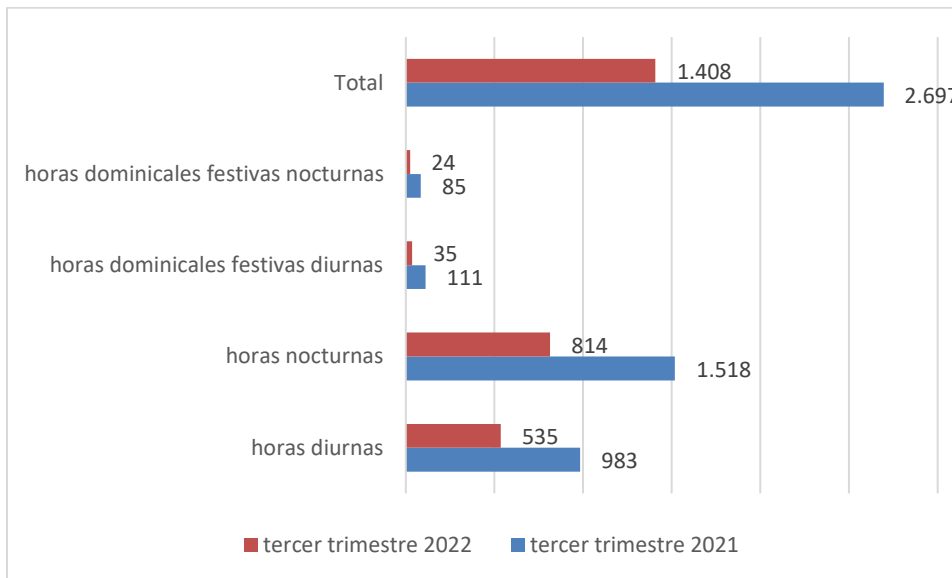
			HORAS	HORAS	

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	TOTAL, HORAS
2022-7	142	151	12,5	0,5	306
2022-8	776,5	1221,2	43,5	2,5	2043,7
2022-9	65	146	55,5	82	348,5
Totales	983,5	1518,2	111,5	85	2698,2

Fuente: Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa para el tercer trimestre 2021

Al realizar el comparativo de las vigencias 2021 vs 2022 su resultado se resume en la siguiente gráfica:

Grafica No. 2 Comparativo tercer trimestre horas extras, dominicales y festivos 2021 vs 2022



Fuente: Realización propia con base a las horas extras reportadas para el periodo julio - septiembre 2021 y 2022

En consideración a la información presentada en las tablas 3 y 4, durante el tercer periodo trimestral de la vigencia 2021 y 2022, se presentó una disminución en las horas extras laboradas por los funcionarios del nivel asistencial equivalente a 1.289 horas lo que representa un 52% en comparación con el mismo periodo del año 2021, esta reducción se evidencia en todos los tipos de horas extras.

8.2 Administración de Servicios

a) Facturas de servicios celular

Se realizaron giros por concepto de telefonía celular por valor de \$ 4.226.363, como se muestra a continuación:

Tabla No. 8 Giros realizados para servicio celular- tercer trimestre 2022

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	del 13 de julio al 12 de agosto	21/07/2022	\$ 1.842.319
	del 13 de agosto al 12 de septiembre	22/08/2022	\$ 1.192.022
	del 13 de septiembre al 12 de octubre	21/09/2022	\$ 1.192.022
	Total		\$ 4.226.363

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2022

Para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de celular se cuenta con la siguiente información:

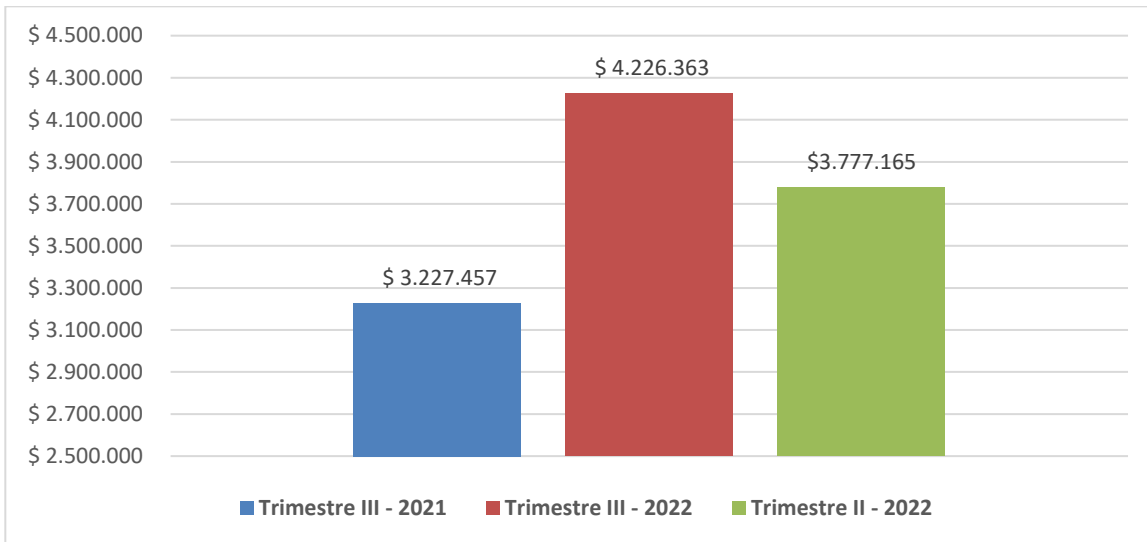
Tabla No. 9 Giros realizados para servicio celular- tercer trimestre 2021

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	del 17 de junio al 16 de julio de 2021	23/07/2021	\$ 591.930
	del 13 de junio al 12 de julio de 2021	23/07/2021	\$ 250.960
	del 13 de julio al 12 de agosto de 2021	20/08/2021	\$ 1.192.422
	del 13 de agosto al 12 de septiembre de 2021	21/09/2021	\$ 1.192.145
	Total		\$ 3.227.457

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento de \$998.906, que en términos porcentuales es del 30,95%, de los valores girados en comparación entre el tercer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, este aumento es debido al uso de una de las líneas institucionales en servicio roaming internacional; a continuación, se ilustra en comparativo los valores girados en el II trimestre 2022, III trimestre 2022 y III trimestre 2021:

Grafica No. 3 Comparativo Telefonía Móvil 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

b) Facturas de Servicios línea fija

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de telefonía fija se realizaron por un valor de \$25.757.910, como se muestra a continuación:

Tabla No. 10 Giros realizados para línea fija – tercer trimestre 2022

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	del 1 al 30 de junio	18/07/2022	\$ 8.585.970
	del 1 al 31 de julio	22/08/2022	\$ 8.585.970
	del 1 al 31 de agosto	20/09/2022	\$ 8.585.970
	Total		\$ 25.757.910

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2022

Para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de líneas fijas se cuenta con la siguiente información:

Tabla No. 11 Giros realizados para línea fija – tercer trimestre 2021

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	del 1 al 30 de junio de 2021	21/09/2021	\$ 8.585.970
	del 1 al 31 de julio de 2021	23/08/2021	\$ 8.585.970
	del 1 al 31 de agosto de 2021	21/09/2021	\$ 8.585.970
	Total		\$ 25.757.910

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2021

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de telefonía fija, no se observó variación entre el tercer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021; a

continuación, se ilustra en comparativo los valores girados en el II trimestre 2022, III trimestre 2022 y III trimestre 2021:

Grafica No. 4 Comparativo Telefonía Fija 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

c) Vehículos oficiales

Los vehículos propiedad de Secretaría Distrital del Hábitat son los siguientes:

Tabla No. 12 Vehículos propiedad de la entidad

No	Placa	Marca	Serie	Color	Modelo	Cilindraje
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	3GNFL7E52ES574072	Plata Sable	2014	2997
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	3GNFL7E56ES574141	Plata Sable	2014	2997
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	3GNFL7E59ES578779	Blanco Ártico	2014	2997
4	OBG 411	Camioneta Mazda	9FJUNS4G770106990	Blanco Nevado	2007	2600
5	OBI 121	Hyundai Tucson	NKMHLM81VCAV164051	Plateado o metal	2010	1991

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa

Es importante resaltar que durante este tercer trimestre el vehículo camioneta marca Mazda, modelo 2007 de placa OBG411 fue víctima de hurto para lo cual la entidad realizó las siguientes acciones:

- Denuncia del hurto ante las entidades competentes
- Solicitud de cancelación de la matrícula del vehículo ante la entidad competente

-Trámite ante la aseguradora para la posterior indemnización por la cobertura de hurto.

Ahora bien, los consumos de combustible de los vehículos de la entidad para el tercer trimestre de 2022 se relacionan a continuación:

Tabla No. 13 consumo tercer trimestre 2022 vehículos propiedad de la entidad

No	Placa	Marca	Consumo Combustible - Galones
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	135,41
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	207,56
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	177,82
4	OBG 411	Camioneta Mazda	111,05
5	OBI 121	Hyundai Tucson	130,38

Fuente. Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa

El comparativo del consumo de combustible de la vigencia 2021 y 2022 para el tercer trimestre se indica en la siguiente tabla:

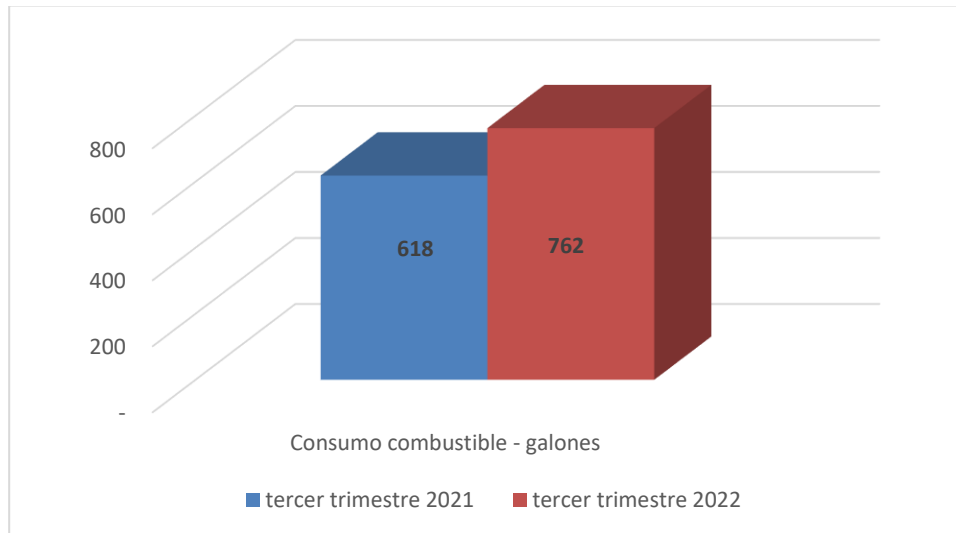
Tabla No. 14 comparativo consumo de combustible galones tercer trimestre 2021 vs 2022

Placa	Marca	Tercer trimestre 2021	Tercer trimestre 2022	Diferencia
ODT 016	Chevrolet Captiva	88,71	135,41	46,70
ODT 007	Chevrolet Captiva	140,27	207,56	67,28
ODT 017	Chevrolet Captiva	209,93	177,82	-32,11
OBG 411	Camioneta Mazda	131,01	111,05	-19,95
OBI 121	Hyundai Tucson	48,55	130,38	81,82
Totales		618,49	762,23	143,73

Fuente. Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa

En la siguiente grafica se indica el consumo de combustible de los vehículos de propiedad de la entidad para el tercer trimestre de los años 2021 y 2022.

Grafica No. 5 Comparativo consumo combustible galones tercer trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

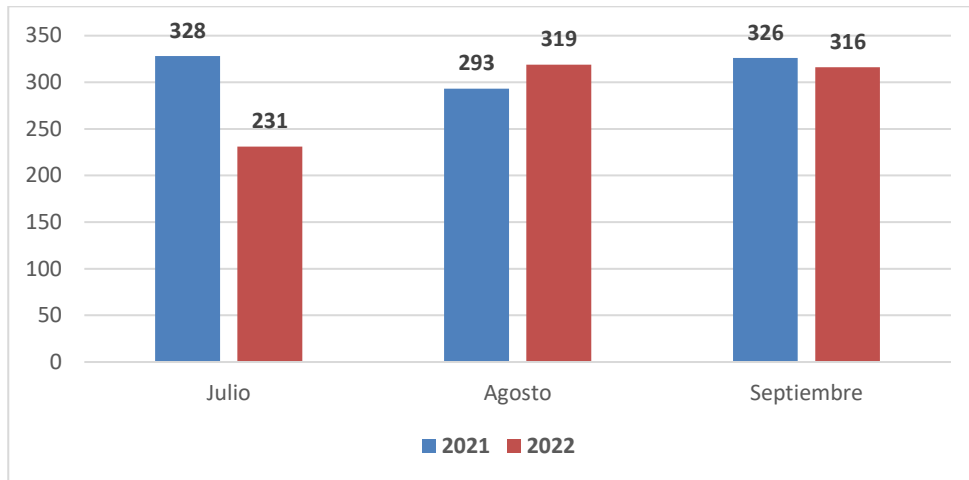
En consideración a la información presentada en las tablas 10 y 11, durante el tercer periodo trimestral de la vigencia 2021 y 2022, se presentó un aumento del gasto de combustible equivalente a 143 galones esta se explica al retorno de los funcionarios a la presencialidad y su consecuente uso de los vehículos en actividades misionales.

d) Fotocopiado, multicopiado e impresión

Consumo de papel

A través de la información suministrada por las dependencias, se observó que en el mes de julio 2022 se presentó una disminución de 97 resmas comparado con el mismo mes de la vigencia 2021 y en el mes de septiembre 2022 se presentó una disminución de 10 resmas comparado con el mismo mes de la vigencia 2021, sin embargo, en el mes de agosto de 2022 se dio un aumento de 26 resmas comparado con el mismo mes de la vigencia 2021 como se muestra a continuación:

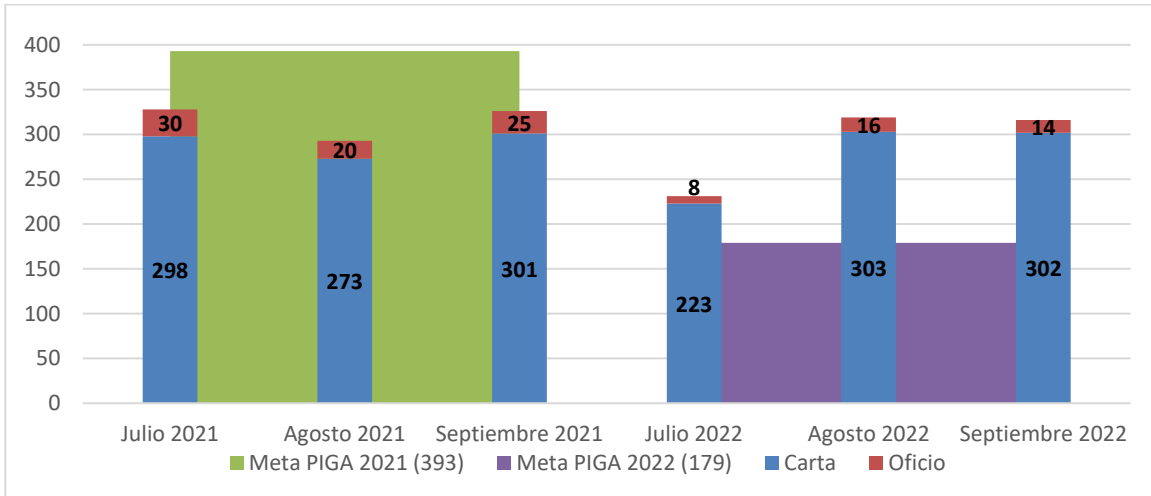
Grafica No. 6 Comparativo mensual consumo papel, tercer trimestre 2021 – 2022



Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos

A continuación, se muestra el consumo comparado entre el tercer semestre de 2021 y 2022 desglosado por tamaño carta y tamaño oficio comparado con la meta PIGA de la vigencia 2022, lo cual indica que para el tercer trimestre de la vigencia 2022 no se está cumpliendo con la meta PIGA de consumo de papel en la entidad, que es de 179 resmas mensuales:

Grafica No. 7 Consumo de resmas de papel comparado con la meta mensual 2021 – 2022



Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos

8.3 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

a) Servicios Públicos

Facturas de Servicios públicos: energía, acueducto y alcantarillado y aseo

Energía

En relación con los giros realizados por la entidad en el tercer trimestre de 2022 por concepto de pago de energía se realizaron por un valor de \$50.587.620, como se muestra a continuación:

Tabla No. 15 Giros Realizados para servicio de energía – tercer trimestre 2022

BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
ENEL COLOMBIA SA ESP	CALLE 52 # 13-64	Oficial	del 9 de junio al 12 de julio	21/07/2022	\$ 16.797.450
			del 12 de julio al 10 de agosto	23/08/2022	\$ 15.437.020
			del 10 de agosto al 9 de septiembre	22/09/2022	\$ 15.226.670
	CR 13#52-13	Comercial	del 9 de junio al 12 de julio	21/07/2022	\$ 113.580
			del 12 de julio al 10 de agosto	22/08/2022	\$ 104.010
			del 10 de agosto al 9 de septiembre	21/09/2022	\$ 104.370
	CR 16#52-60	Oficial	del 26 de mayo al 1 de julio	26/07/2022	\$ 1.010.340
			del 1 de julio al 1 de agosto	25/08/2022	\$ 951.310
			del 1 de agosto al 1 de septiembre	22/09/2022	\$ 842.870
Total, Trimestre					\$ 50.587.620

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2022

Para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de energía se cuenta con la siguiente información:

Tabla No. 16 Giros Realizados para servicio de energía – tercer Trimestre 2021

BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
CODENSA S. A. ESP	CALLE 52 # 13-64	Oficial	10 de junio al 12 de julio	23/07/2021	\$ 12.635.520
			12 de julio al 10 de agosto	19/08/2021	\$ 11.454.170
			10 de agosto al 9 de septiembre	23/09/2021	\$ 12.787.600
	CR 13#52-13	Comercial	10 de junio al 12 de julio	23/07/2021	\$ 180.650
			12 de julio al 10 de agosto	19/08/2021	\$ 169.200
			10 de agosto al 9 de septiembre	21/09/2021	\$ 173.720
	CR 16#52-60	Oficial	27 de mayo al 28 de junio	9/07/2021	\$ 549.640
			28 de junio al 28 de julio	9/08/2021	\$ 691.000
			28 de julio al 27 de agosto	7/09/2021	\$ 736.920
Total, Trimestre					\$ 39.378.420

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento de \$11.209.200, en términos porcentuales del 28,47%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, esto debido a la finalización del estado de emergencia sanitario y el posterior retorno gradual al trabajo en las sedes de la entidad;

a continuación, se ilustra en comparativo los valores girados en el II trimestre 2022, III trimestre 2022 y III trimestre 2021:

Grafica No. 8 Comparativo Energía 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

Acueducto y Alcantarillado

En relación con los giros realizados por la entidad en el tercer trimestre de 2022 por concepto de pago de acueducto y alcantarillado se realizaron por un valor de \$50.587.620, como se muestra a continuación:

Tabla No. 17 Giros realizados de Acueducto y Alcantarillado – tercer Trimestre 2022

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	CALLE 52 # 13-64	del 14 de mayo al 11 de junio	8/07/2022	\$ 921.300
		del 12 de junio al 12 de julio	16/08/2022	\$ 918.830
		del 13 de julio al 10 de agosto	13/09/2022	\$ 899.710
	CARRERA 13 # 52-13	del 14 de mayo al 11 de junio	8/07/2022	\$ 35.810
		del 12 de junio al 12 de julio	12/08/2022	\$ 35.740
		del 13 de julio al 10 de agosto	12/09/2022	\$ 36.010
	KR 16 # 52 - 60	del 14 de mayo al 11 de junio	8/07/2022	\$ 42.000
		del 12 de junio al 12 de julio	12/08/2022	\$ 41.920
		del 13 de julio al 10 de agosto	12/09/2022	\$ 42.230
Total, Trimestre				\$ 2.973.550

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2022

Para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de

acueducto y alcantarillado se cuenta con la siguiente información:

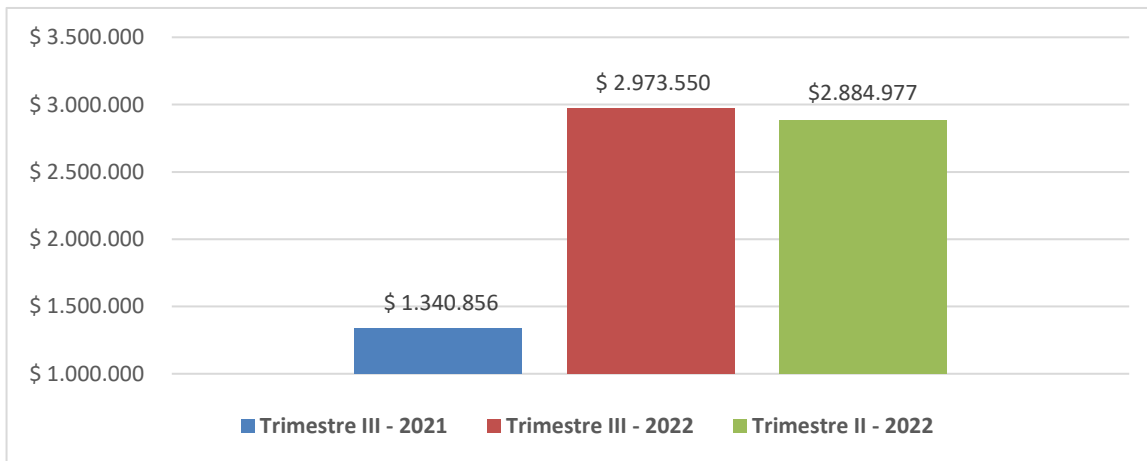
Tabla No. 18 Giros realizados de Acueducto y Alcantarillado – tercer Trimestre 2021

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	CALLE 52 # 13-64	28 de abril al 25 de junio	17/08/2021	\$ 378.827
		26 de junio al 24 de agosto	21/09/2021	\$ 700.324
	CARRERA 13 # 52-13	28 de abril al 25 de junio	17/08/2021	\$ 43.600
		26 de junio al 24 de agosto	21/09/2021	\$ 61.660
	KR 16 # 52 60	28 de abril al 25 de junio	17/08/2021	\$ 77.095
		26 de junio al 24 de agosto	21/09/2021	\$ 79.350
Total, Trimestre				\$ 1.340.856

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento de \$ 1.632.694, en términos porcentuales del 121.77%, de los valores girados en comparación entre el tercer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, esto debido a la finalización del estado de emergencia sanitario y el posterior retorno gradual al trabajo en las sedes de la entidad; a continuación, se ilustra en comparativo los valores girados en el II trimestre 2022, III trimestre 2022 y III trimestre 2021:

Grafica No. 9 Comparativo Acueducto y Alcantarillado 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

Aseo

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de aseo se realizaron por un valor de \$ 2.828.720, sin embargo, no se observó pago de este concepto de la sede de “Correspondencia”, como se muestra a continuación:

Tabla No. 19 Giros realizados para Aseo – tercer trimestre 2022

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P	CARRERA 16 #52 - 56	del 1 de julio al 31 de agosto	21/09/2022	\$ 253.140
		Total, Trimestre		
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	CALLE 52 # 13-64	del 19 de mayo al 18 de junio	21/07/2022	\$ 864.430
		No se remitió factura	23/08/2022	\$ 843.500
		del 19 de julio al 18 de agosto	20/09/2022	\$ 867.650
Total, Trimestre				\$ 2.828.720

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2022

Para el tercer trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de aseo se cuenta con la siguiente información:

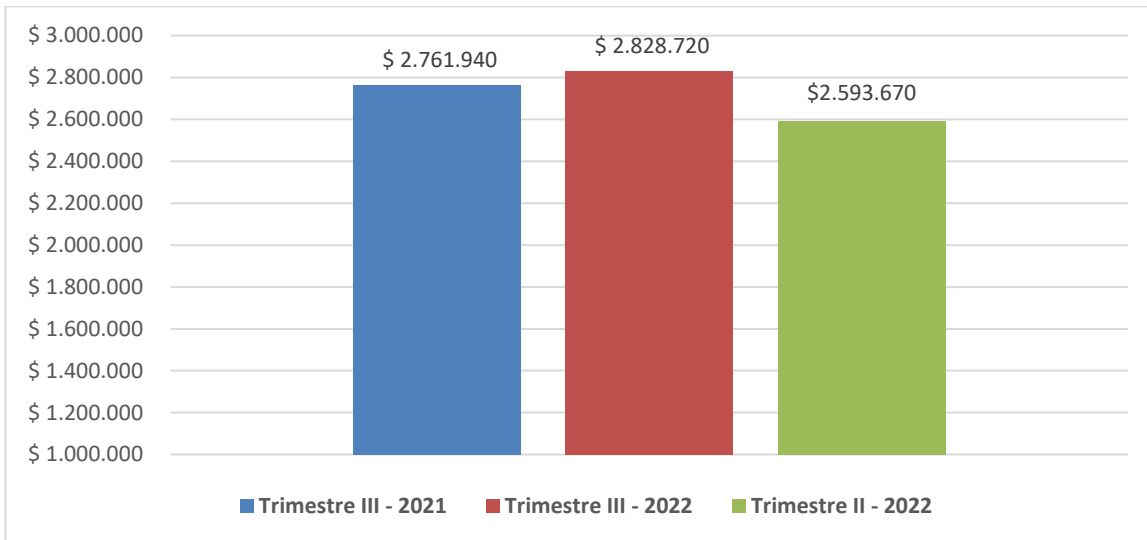
Tabla No. 20 Giros realizados para Aseo – tercer trimestre 2021

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P	CARRERA 16 #52 - 56	1 de mayo al 30 de junio	17/08/2021	\$ 423.040
		No se remitió factura	22/09/2021	\$ 74.510
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	CALLE 52 # 13-64	10 de junio al 12 de julio	23/07/2021	\$ 750.070
		12 de julio al 10 de agosto	19/08/2021	\$ 724.190
		10 de agosto al 9 de septiembre	23/09/2021	\$ 743.770
	CORRESPONDENCIA	No se remitió factura	16/07/2021	\$ 25.300
		No se remitió factura	14/09/2021	\$ 21.060
Total, Trimestre				\$ 2.761.940

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a septiembre 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó una disminución de \$ 66.780, en términos porcentuales del 2,42%, de los valores girados en comparación entre el tercer trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, a continuación, se ilustra en comparativo los valores girados en el II trimestre 2022, III trimestre 2022 y III trimestre 2021:

Grafica No. 10 Comparativo Aseo 2021 – 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaría de Gestión Corporativa

b) Parámetros para contratación de bienes y servicios administrativos

Las necesidades de adquisición de bienes y servicios administrativos fueron determinadas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, el cual se encuentra publicado en el enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=156129>

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se realizaron cinco contrataciones por valor de \$1.209.077.011, teniendo como fuente presupuestal los recursos de inversión, a continuación, se presenta el detalle:

No. Contrato	No. PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	Fecha Inicio	Plazo en meses	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TIPO DE PROCESO
956	SDHT-CD-CTI-040-2022	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CONTACTO LÍNEA 195 PARA PRESTAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT QUE ACCEDEN A TRAVÉS DEL CANAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	28/07/2022	7,0	\$ 230.937.451	Contratación directa
1016	SDHT-CMA-029-2022	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR DOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN PROPUESTAS METODOLÓGICAS PROPIAS PARA EL SECTOR HÁBITAT QUE ABORDEN ASPECTOS CENTRALES COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA GESTIÓN BASADA EN LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD Y; EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL INCIDENTE POR PARTE DE LOS GRUPOS DE VALOR Y PARTES INTERESADAS.	30/08/2022	5,0	\$ 153.030.689	Concurso de méritos abierto
1024	SDHT-SIVC-PSP-017-2022	NOVA SISTEMAS LTDA.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A L ASUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EN LAREVISIÓN Y ANÁLISIS, DE LA FUNCIONABILIDAD Y MEJORA DE LA HERRAMIENTA SIVIC DE LA SECRETARIA DEL HÁBITAT	25/08/2022	6,0	\$ 72.000.000	Contratación directa
94928	94928-2022	GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL MISMO	23/08/2022	5,0	\$ 334.195.789	ORDEN DE COMPRA 94928 - Colombia Compra Eficiente
1041	SDHT-CD-CTI-055-2022.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000.	26/09/2022	4 (15 días)	\$ 418.913.082	Contratación directa (con ofertas)

Fuente: Aplicativo Secop II

Consultado el enlace de los procesos en el SECOP II se pudo constatar:

- Los cinco contratos suscritos con personas jurídicas cuentan con los estudios previos que detallan y justifican las necesidades de la contratación para el cumplimiento misional o administrativo de la SDHT, lo cual se observó en el formato PS07-FO673 V1 - ESTUDIOS PREVIOS, así como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2022.
- Para el contrato de modalidad de concurso de méritos abiertos, se observó el formato - ESTUDIO DE SECTOR PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS, código PS07-FO622-V1, diligenciado y suscritos por quien proyectó, revisó y aprobó el documento.
- Para el contrato 1041, adicionalmente se observó el formato - ESTUDIO DE SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA, código PS07-FO622-V1, diligenciado y suscritos por quien proyectó, revisó y aprobó el documento.

8.4 Otros lineamientos a tener en cuenta

a) Plan de austeridad

La entidad definió para la vigencia 2022 los siguientes gastos para priorizarlos con el fin de racionalizar y optimizar el uso de los mismos:

GASTOS PRIORIZADOS SEGÚN EL DECRETO 492 DE 2019	PORCENTAJE DE LA REDUCCIÓN META ESTABLECIDA
Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos	1%
Artículo 14. Telefonía celular	1%
Artículo 15. Telefonía fija	1%
Artículo 16. Vehículos oficiales	1%
Artículo 27. Servicios públicos	1%

Fuente: Decreto Distrital 492 de 2019

Para los mencionados gastos se estableció el indicador de austeridad el cual define el porcentaje de ahorro que se obtiene en un periodo (t), con respecto a un periodo (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el plan de austeridad por medio de la siguiente formula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Así mismo el indicador de cumplimiento representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad aplicándose la siguiente formula:

$$C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$$

Lo mencionado se encuentra indicado en el informe de austeridad del sector primer semestre 2022 y en el documento Word y en el formato Excel “*Seguimiento Austeridad*” diligenciados por la entidad, según lo establecido en la Circular del Distrito 004 de julio de 2022.

De otra parte, dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019 y a la Circular del Distrito 004 de julio de 2022 y como cabeza de sector, la entidad remitió al Concejo de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Hacienda el informe de Austeridad del gasto del sector Hábitat del primer semestre de 2022 de manera oportuna en la fecha establecida.

9. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

1. Los formatos “*control de horas extras*” y “*formato de autorización de horas extras*” fueron eliminados, se creó e implemento el “*formato de relación y control de horas extras laboradas*” código PS01-FO683 v1, el cual se utiliza para el reporte de las horas extras laboradas por los funcionarios del nivel asistencial, se evidencio que estos no se encuentran diligenciados en su totalidad, no se indica el total por tipo de

horas extras, y no se precisa los funcionarios que realizaron la liquidación, revisión y aprobación, lo mencionado se evidencio en los documentos remitidos que fueron tomados como base para realizar las liquidaciones de las horas extras respectivas,

lo mencionado no permite tener claridad en cuanto al número de horas extras laboradas por funcionario, ni la trazabilidad de la operación realizada para reconocer el pago de las mismas.

2. Teniendo en cuenta el reporte de consumo de combustible de los vehículos de la entidad se evidencia su aumento, lo cual genera el no cumplimiento de la meta de austeridad establecido por la entidad, así como lo indicado por el Decreto Distrital 492 de 2019.
3. Se observó incumplimiento de la meta PIGA de consumo de papel de la entidad, que es de 179 resmas mensuales, ya que en promedio se utilizaron 289 resmas en el trimestre, sobrepasando la meta por 110 resmas.
4. Se evidenció a través de la factura No. 90473000 de Limpieza Metropolitana SA ESP, inoportunidad en el pago del servicio de aseo de la dirección "KR 16 52 56" correspondiente a la sede del Archivo, dado que se observan cobros de recargos por no pago de \$8.576,43, deudas anteriores de \$162.854,94 e intereses deuda acumulado de \$3.695,06; en dicha factura se indica que la entidad se encuentra en 4 meses de mora.

10. ALERTAS Y RIESGOS

Las observaciones planteadas, permiten generar alertas en cuanto al no cumplimiento o cumplimiento parcial de lo estipulado en el Decreto 492 de agosto de 2019, indicando que la entidad no aplica en debida forma los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público emitidos por la alcaldía mayor de Bogotá.

Las mismas pueden originar riesgos potenciales en cuanto a la racionalidad del gasto público generado por la Secretaría del Hábitat.

11. CONCLUSIONES

La entidad cumple con los requisitos del Decreto 492 de 2019 que fueron objeto de este seguimiento, así como la circular 004 de fecha julio de 2022, emitida de manera conjunta entre la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda, sin embargo, es necesario tener en cuenta que:

- Las acciones y/o controles implementados en las dependencias para reducir el consumo de agua, energía y aseo al interior de la entidad están siendo efectivas de forma parcial.

- Las acciones y/o controles implementados para la realización del pago oportuno de los servicios públicos a cargo de la entidad no son eficaces, cómo se había observado en el informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto del primer trimestre 2022, así como en el informe de Auditoría Financiera realizado en la vigencia 2021.
- El consumo de combustible de los vehículos de la entidad se ha incrementado por tanto los controles y acciones establecidos no son suficientes ni efectivos.
- En cuanto a los gastos elegidos para ser priorizados indicados en el plan de austeridad, teniendo en cuenta la información suministrada para el tercer trimestre, se da cumplimiento parcial a las metas de reducción establecidas para los mismos.

12. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	Recomendación	Responsable
1	Para el “formato de relación y control de horas extras laboradas” dar completitud al diligenciamiento en lo que compete a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, con el objetivo de dar claridad al reconocimiento de las mismas.	Subdirección Administrativa
2	Establecer medidas adecuadas que permitan el uso eficiente del combustible por vehículo, optimizando sus desplazamientos.	Subdirección Administrativa
3	Establecer topes de consumo de papel más bajos, para asegurar que se cumpla con la meta o concertar una meta más alta que sea asequible.	Subdirección Administrativa
4	Establecer controles que permitan realizar el pago de las facturas de servicios públicos de forma oportuna, con el fin de evitar sanciones pecuniarias por incumplimiento en el pago establecido.	Subdirección Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
 Jefe Oficina Asesora de Control interno

Elaboró: Marcela Urrea Jaramillo – Contratista – Oficina Asesora de Control Interno
 Nicolas David Castillo Gonzalez – Profesional – Oficina Asesora de Control Interno
 Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina Asesora de Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – Jefe Oficina Asesora de Control interno
 Fecha de elaboración: 31 de noviembre de 2022